

<b>PROPUESTA</b>	<b>CONCEJAL DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
<b>SOBRE</b>	Aprobación denominación de los viales, Calle Club Jairis, Calle Club Nueva Vanguardia y Calle Papea

**La Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública, D<sup>a</sup> Francisca Terol Cano, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente**

### **PROPUESTA**

Visto el informe del Jefe de Servicio en funciones del Área de Régimen Interior de fecha 13 de noviembre de 2020, sobre aprobación de denominación de los viales, Calle Club Jairis, Calle Nueva Vanguardia y Calle Papea, resultantes del Plan Parcial Cabezo Verde, Polígono I Cabezo Verde I, marcadas dentro del plano que se adjunta al informe urbanístico que obra en el expediente, en el que literalmente dice:

#### **"1.- Antecedentes**

*Con fecha 23 de julio de 2020, se incoó expediente de Aprobación de Denominación de viales nuevos resultantes del Plan Parcial Cabezo Verde.*

*Con fecha 10 de noviembre de 2020, a petición del Área de Régimen Interior, se emite informe por el Arquitecto Municipal del Área de Urbanismo, en relación al expediente iniciado de oficio, para la aprobación de la denominación de la vía pública de varias calles en el Polígono I Cabezo Verde I.*

*En dicho informe se pone de manifiesto que "la totalidad de estos terrenos y construcciones son de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en el proyecto de reparcelación del polígono 1, del sector "Cabezo Verde I" y que la actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva la ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde la normativa urbanística para la denominación del viario local del polígono 1 del sector de suelo urbanizado "Cabezo Verde I".*

*Con fecha 12 de noviembre de 2020, a petición del Área de Régimen Interior, se emite informe por parte del Jefe de Servicio de Obras y Vías Públicas, en el que se señala "que el viario existente en la Urbanización del PLAN PARCIAL RESIDENCIAL "CABEZO VERDE" POLIGONO 1, dispone de los servicios urbanísticos necesarios de uso y disfrute público y que a su vez son vías públicas que pueden ser transitadas a nivel peatonal y tránsito rodado y que no hay inconveniente que se nombren los viales de la citada urbanización para así tener una mejor localización y ubicación de los viales públicos del RESIDENCIAL "CABEZO VERDE".*

*Visto el comunicado interior emitido por la Delineante de Callejero, de fecha 12 de*

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

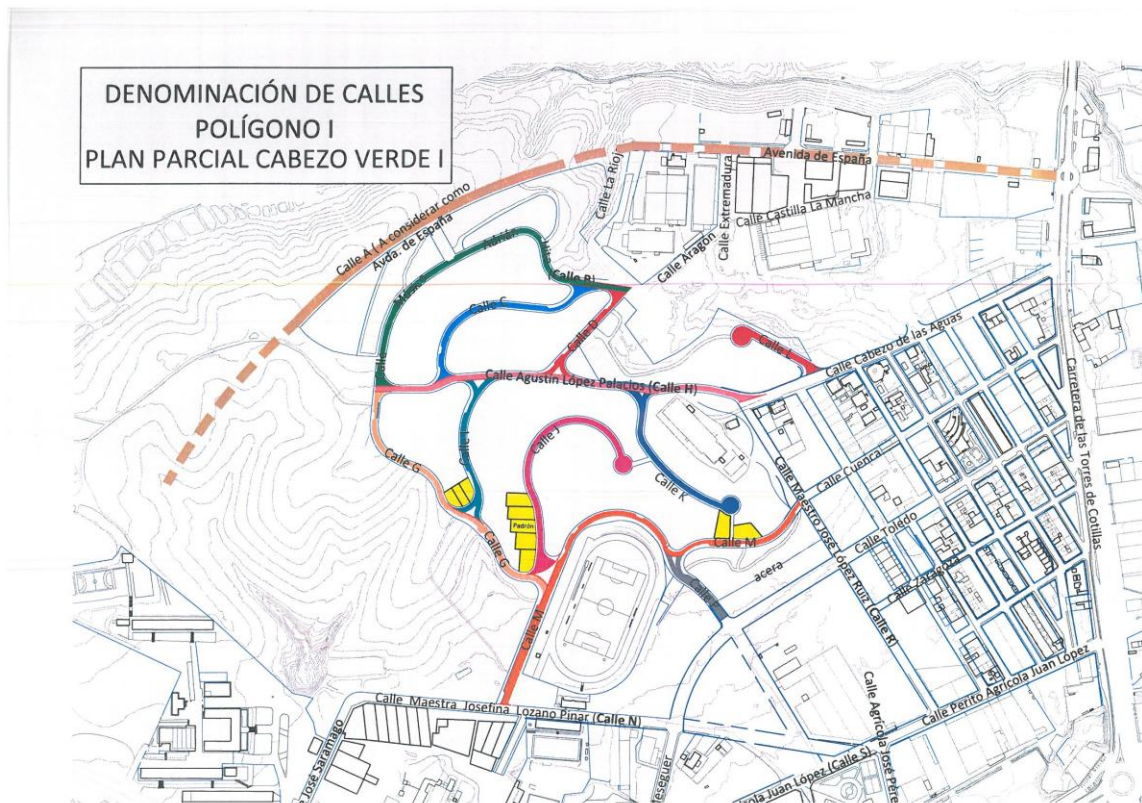
**e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



noviembre de 2020, y atendiendo a las necesidades de las personas que ya están residiendo en la mencionada zona, los viales a denominar serían:

- **Vial Calle G:** Vial comprendido entre la Calle H y la Calle M, que pasaría a denominarse Calle Papea.
- **Vial Calle J:** Vial que comienza en la Calle G y acaba en una rotonda circular, que pasaría a denominarse Calle Club Nueva Vanguardia.
- **Vial Calle M:** Vial que comienza en la Calle Maestra Josefina Lozano Pinar (Calle N del Plan Parcial) y acaba en la Calle Maestro José López Ruiz (Calle R del Plan Parcial, que pasaría a denominarse Calle Club Jairis.

Se adjunta plano de situación, donde se refleja la ubicación de los viales.



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



## 2.- Justificación de la elección de los nombres de la calles a nominar

La justificación para la denominación propuesta para los citados viales se encuentra en la contribución que han tenido las citadas entidades deportivas a la promoción y fomento del deporte en nuestra localidad.

El Club Baloncesto Jairis es el club de baloncesto más veterano de la Región de Murcia. Inició su actividad deportiva en el año 1954 en un solar de tierra de nuestra ciudad, de la mano de un grupo de amigos bajo la denominación de IRIS, cuenta la leyenda que por lo diverso del colorido de las improvisadas equipaciones de los jugadores.

Unos años más tarde, en 1960, auspiciado por su fundador D. Fausto Vicent López, y ya bajo la denominación definitiva de Club Jairis, el club de Alcantarilla comenzó a participar en competiciones federadas de Baloncesto, Fútbol y Atletismo, si bien en la actualidad el deporte de la canasta es el único que perdura en el club.

En la actualidad, el Club Jairis no es sólo de club decano de Murcia, sino que está consolidado como uno de los más importantes a nivel deportivo, habiendo logrado diversos hitos para el baloncesto murciano en los últimos años.

En el año 2017, fue distinguido por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en la X Gala de los Premios la Mujer, dentro de los actos de conmemoración del Día Internacional, con el Premio a la Mujer, a nivel Institucional, destacando la contribución de este Club para la promoción del deporte femenino, tanto en nuestra localidad como a nivel regional y nacional, así como el fomento de la igualdad mediante la sensibilización y visualización a través de la participación en campañas. Cabe indicar, que el Club Jairis ha tenido equipos femeninos desde los años 70. Actualmente cuenta con 5 equipos federados, exclusivamente femeninos: 1ª División, Junior, Cadete, Infantil y el Mini. Así como otros mixtos, en Benjamines, Prebenjamines y los Peque Basket, así con en las Escuelas Municipales.

En el año 2018, recibe el reconocimiento al Equipo o Club Deportivo más destacado durante el año 2017, en la II Gala de los Premios Deportivos de Alcantarilla.

En la temporada actual, el Club cuenta con 13 equipos federados, Liga EBA Plata (Masculino), LF2 Liga Femenina, Junior Masculino y Femenino, Cadete Masculino y Femenino, Infantil Masculino y Femenino y Mini Masculino y Femenino. Así como otros mixtos, en Benjamines, Prebenjamines y los Peque Basket, así con en las Escuelas Municipales.

El Club Nueva Vanguardia, fue fundado en 1964 por Ignacio Martín, su primer presidente, con el que llegó a ser filial del Atlético de Madrid. En 1983 se hizo filial del Alcantarilla, con el que se fusionó en 1992, resultado de cuya unión fue el cambio de nombre, pasando a llamarse Nueva Vanguardia Alcantarilla.

El Nueva Vanguardia fue siempre, un referente del fútbol-base en nuestra Región. Nunca quiso tener equipo en categorías superiores, aunque llegó a jugar en Preferente, y se movió siempre, entre juveniles y chupetas, así como con escuelas deportivas.

En sus últimas temporadas llegaron a sacar adelante hasta trece equipos federados, moviendo más de 250 jugadores y compitiendo en todas las categorías

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



*de fútbol base. No terminando muchos de ellos en los equipos del Club, dado que por su nivel futbolístico pasaban a otros equipos de mayor relevancia regional.*

*La historia inicial pasó sin duda con el gran trabajo que desarrolló su presidente fundador, el Padre Jesuita Ignacio Martín, de ahí todo enmarcado en la historia de la Escuela Profesional San Jerónimo, de los padres jesuitas de la Compañía de Jesús y teniendo como primer traspaso el de los hermanos Magritas al Real Murcia, tanto Santiago como Valentín, corría la temporada 1975/76, aunque Santiago tuvo una trayectoria más exitosa por los equipos en los que pasó como Real Murcia, Orihuela, selección murciana de fútbol, etc.*

*Por sus filas, ya en esta última etapa han pasado jugadores de la talla del muleño Pedro León (hoy en el Eibar, previo paso por el Real Murcia, Levante, Valladolid, Real Madrid, nuevamente en Getafe), Javi García (ahora en el Real Betis, pasando por equipos como Real Madrid en dos ocasiones, Osasuna, Benfica (Portugal), Manchester City (Inglaterra), Zenit (Rusia), siempre también en la élite del fútbol once. También contó con Carlos Alcántara (que llegó a debutar en la Liga de Campeones con el Villarreal de la mano de Manuel Pellegrini). O Jesús Carrillo ahora en 2ª División con el Castellón, pasando antes por equipos como Cartagena, Albacete, Málaga y siendo internacional en las categorías inferiores del Real Murcia.*

*A finales de los años setenta y ochenta, mucho más acentuado cuando el presidente del Club era Vicente de Paúl López Herrera, la filialidad con el Alético de Madrid, nos lleva a tener a jugadores en las filas del club colchonero como Francis Magritas, el menor de los hermanos o los porteros Sáez, Canito, Crhistian Méndez, que en estos momentos es Seleccionador Nacional de Fútbol Playa, entre otros que a buen seguro se quedan en el tintero.*

*Entre sus entrenadores nos encontramos con muchos, pero tras el proyecto y como entrenador, en esos primeros veinte años siempre estuvo como entrenador o director deportivo Manuel Martínez Guirado, con la ayuda de Fulgencio Izquierdo, Juan "El Rizado", Paco Carrillo, Manzano "Pepino", Antonio Vidal, junto con la inestimable colaboración de "Manolico" Manuel Ruiz, o también como entrenador Emilio Bonilla.*

*Los presidentes Ignacio Martín, Vicente de Paul López Herrera, Fernando Valiente, Luis Sánchez y otros presidentes ya en esta última etapa, conforman la historia de este gran club.*

*La Patrulla Acrobática Paracaidista (PAPEA), fue creada en 1978 en la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada ubicada en la Base Aérea de Alcantarilla, Murcia.*

*La misión de la PAPEA consiste en representar a España y al Ejército del Aire en exhibiciones y competiciones de paracaidismo, tanto nacionales como internacionales.*

*Como depositaria de todas las enseñanzas aprendidas y ante la necesidad de situar a España dentro del alto nivel de los países de nuestro entorno, en el año 1978 se*

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

**e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



crea una unidad independiente que reúne al personal experto de las dos unidades paracaidistas ubicadas entonces y ahora en la base aérea de Alcantarilla:

- La Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada (EMPMP)
- Escuadrón de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC)

Desde su inicio y hasta la fecha actual, la PAPEA no ha parado de cosechar éxitos. Su palmarés no puede ser más elocuente. Esta carrera de éxitos ha continuado a lo largo de los años en las distintas pruebas en las que ha participado, exigiendo cada vez más un nivel más elevado con el fin de estar a la altura de los mejores equipos del mundo.

Sus ya 42 años de historia convierten a la PAPEA en la más veterana de todas las Patrullas Acrobáticas del Ejército del Aire, ha logrado situarse entre los 10 mejores equipos de paracaidismo del mundo y ha obtenido más de 70 trofeos en competiciones internacionales y campeonatos mundiales. Colectivamente, la Papea ha rebasado los 190.000 lanzamientos. Cada miembro de la Patrulla efectúa una media de unos 500 saltos anuales.

En su trayectoria, han gestado dos Campeones del Mundo, en la disciplina de vuelo en formación, en caída libre, siendo asimismo, Campeones de España y ostentando el récord de España de puntos en esta disciplina.

En la Gala de los Premios Deportivos del Ayuntamiento de Alcantarilla celebrada en febrero del 2020, fueron reconocidos con el Premio a la Trayectoria Deportiva más destacada durante el año 2019.

Es por ello, y teniendo en cuenta la trayectoria de las mencionadas entidades deportivas, así como su contribución al fomento del deporte en nuestra localidad, consideramos acertada la denominación propuesta.

### 3.- Base Legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía,..."

### 4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto se considera que ha quedado justificada de forma razonada la denominación propuesta para las nueva vías, como "Calle Club Jairis", "Calle Club Nueva Vanguardia" y "Calle Papea", dentro del Plan Parcial Cabezo Verde, Polígono I Cabezo Verde I, marcada en plano adjunto al informe urbanístico.

Y siendo necesario tomar acuerdo por el Pleno Municipal en cuanto a la denominación de la CALLE CLUB JAIRIS, CALLE CLUB NUEVA VANGUARDIA y CALLE PAPEA, se PROPONE que ésta sea estudiada por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local, siendo el Pleno de este Ayuntamiento, quién decida sobre la aprobación de denominación propuesta.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.** Aprobar las denominaciones de los viales, **CALLE CLUB JAIRIS, CALLE CLUB NUEVA VANGUARDIA y CALLE PAPEA**, resultantes del Plan Parcial Cabezo Verde, Polígono I Cabezo Verde I, marcadas dentro del plano que se adjunta al informe urbanístico que obra en el expediente.

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

